



El lenguaje como herramienta de inclusión

Milagros Andrea Lagneaux

Resumen: En un contexto de permanente transformación, en donde las luchas por la igualdad de género son protagonistas, el lenguaje inclusivo irrumpe y se instala en todos los espacios sociales. El mismo se propone disputar una comunicación que visibilice la existencia de distintas identidades y para problematizar, inclusive, las prácticas educativas existentes.

Palabras clave: lenguaje inclusivo - educación - identidad - comunicación - inclusión.

Los contextos y momentos históricos están signados por características particulares y sin dudas, el actual se encuentra atravesado por un cambio de paradigma que busca, a través de la lucha por la igualdad de género, problematizar y transformar vínculos y relaciones sociales tradicionales.

En este mismo sentido, estas transformaciones están presentes en todos los sitios que forman parte del entramado social, y los espacios áulicos no están exentos de ello.

Las prácticas educativas también forman parte de este paradigma de transformación y es a través de la dialoguicidad, en donde se vinculan e interrelacionan las personas, sus subjetividades e identidades.

En “¿Extensión o Comunicación?”, Paulo Freire describió al diálogo como “el encuentro amoroso de los hombres que, mediatizados por el mundo, lo pronuncian, esto es, lo transforman y, transformándolo, lo humanizan para la humanización de todos” (Freire, 1973, p.46).

Las palabras que elegimos y utilizamos para comunicarnos, hablan de quienes somos y cómo concebimos la realidad que nos rodea, pero también particularizan cómo nos vinculamos con otras personas.



El lenguaje inclusivo, como práctica actual y reciente de la cotidianeidad, representa una transformación, no sólo en la utilización del lenguaje en todas sus formas, sino también en la manera de comunicarnos y nombrarnos.

En el uso del lenguaje inclusivo, se produce una ruptura en la concepción binaria del género (que clasifica al mismo como femenino o masculino) y también se visibiliza el reconocimiento y respeto de las distintas identidades existentes, y diversas.

Respecto a políticas de inclusión, durante el año 2006 se sancionó y promulgó a través de la ley 26.150 el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI). En el mismo se estableció el derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, en todo el país.

En este mismo sentido, uno de los objetivos descriptos en el artículo 9 de dicha ley es: “Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas”.

¿Qué es lenguaje inclusivo y por qué usarlo dentro del aula?

El lenguaje inclusivo, también denominado lenguaje no sexista o lenguaje con perspectiva de género, es una práctica que consiste en la modificación lingüística de palabras que mencionan conjuntos de personas, características, adjetivaciones y profesiones y que, durante muchos años fueron masculinizadas y asimismo, esta masculinización, naturalizada.

Durante estos últimos meses, el lenguaje inclusivo fue utilizado por distintas personas de manera pública, entre ellas referentes de movimientos feministas y de derechos humanos, y a su vez se volvió foco de debate y discusión a través de las redes sociales, en artículos periodísticos, espacios televisivos de gran audiencia, radios, medios gráficos e incluso en discursos y ponencias políticas en el Congreso de la Nación tras el debate por la Ley de despenalización del aborto.

En la calle, el lenguaje inclusivo también disputó su lugar y a través de las pancartas o carteles el tan utilizado “todos” fue reemplazado por el “todes”.

En referencia, nuevamente, a las políticas de inclusión, duran-



te el año 2010 se sancionó la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618) y dos años más tarde, en 2012, se promulgó la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743), ambas destinadas a garantizar derechos y a reafirmar y profundizar las políticas de igualdad de género en todo el país.

Entonces, si el uso del lenguaje inclusivo se potenció en el contexto actual, caracterizado por procesos sociales y culturales, por cambios de paradigmas transformadores y por normativas vigentes que tienden a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria ¿Por qué no utilizarlo en las aulas?

Emilia Storani en el artículo “Las cosas por su nombre”, menciona: “...Si cambiamos los modos de dirigirnos a esos otros, si nos enteramos cómo autoperciben su género y lo ponemos en práctica a la hora de escribir, y si comprendemos cómo transita la vida cada persona, posiblemente aportemos a una sociedad fundada sobre el principio de igualdad” (Storani, 2017, p.24).

Es importante entender que cada persona tiene su historia, su contexto (tanto personal como social), sus costumbres, sus saberes, sus subjetividades y sus prácticas y asimismo, el respeto por cada uno de estos aspectos también hace al respeto de sus identidades.

La utilización del lenguaje no sexista dentro de las aulas es una herramienta que garantiza el respeto a la identidad y a la inclusión.

Incluir como herramienta para la permanencia

La inclusión social en el ámbito educativo contribuye a la permanencia de los estudiantes en los espacios que les darán oportunidades no solo para cumplir con sus proyectos personales sino también para transformar sus vidas.

Es por ello que se vuelve fundamental aplicar todas aquellas herramientas que contribuyan a construir espacios propicios en donde se respeten sus derechos y se lleven a cabo políticas de no discriminación

En “El núcleo duro de la deserción”, Rossana Viñas sostuvo que “la inserción educativa es la inserción social, de ahí la importancia de pensar acciones que impliquen trabajar en los dos sentidos” (Viñas, 2015, p.74).

Es imposible (y errado) pensar los espacios educativos de manera aislada respecto a los contextos políticos, sociales, económicos y culturales que los atraviesan. Por lo contrario, es



necesario pensarlos dentro del conjunto y como parte del entramado social que tiene sus propias características.

En esa misma línea, utilizar un lenguaje que sea inclusivo y que por serlo, respete las distintas identidades de género, constituye una herramienta de integración que tiene fundamental importancia si concebimos que todos los grupos sociales son heterogéneos.

El lenguaje no sexista llega a los espacios áulicos como una práctica que nace desde los espacios sociales cotidianos y se manifiesta no solo a través de la lectoescritura, sino también a partir de la oralidad. Optar por un posicionamiento contrario a los actuales procesos sociales es negar a la práctica una mirada contextual e inclusiva, también, es negar el derecho a que todas las identidades de género de todas las personas, sean respetadas.

El diálogo, descrito por Paulo Freire como un encuentro amoroso, es el elemento principal que caracteriza los vínculos y las relaciones humanas. Es por ello que el contexto que propició este nuevo lenguaje contemporáneo y con perspectiva de género, también responde a una nueva concepción de la otredad, que esta vez no es entendida desde la diferenciación sino más bien desde la integración.

Esta concepción que vira en pos del respeto a las relaciones humanas es, en un principio, la marca distintiva de un período que como política de transformación, disputa al lenguaje para su deconstrucción y su posterior construcción como herramienta de inclusión.

Bibliografía

- Freire, P. (1973). *¿Extensión o Comunicación? La concientización del medio rural*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Ley 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. [En línea]. Recuperado el 3/7/2018 de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Ley 26.618. Ley de Matrimonio Igualitario. [En línea]. Recuperado el 3/7/2018 de: <https://identidadydiversidad.adc.org.ar/normativa/ley-26-618-matrimonio-igualitario-2010/>
- Ley 26743: Ley de Igualdad de Género. [En línea]. Recuperado el 3/7/2018 de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Storani, E. (2017). “Las cosas por su nombre”, en Revista *Letras*, p.24. La Plata: CILE, FPyCS-UNLP. [En línea]. Recuperado el 3/7/2018 de: <http://perio.unlp.edu.ar/letras/arts/art5/mobile/index.html#p=1>
- Viñas, R. (2015). “El núcleo duro de la deserción”, en Revista *Letras*, p.74. La Plata: CILE, FPyCS-UNLP. [En línea]. Recuperado el 3/7/2018 de: <http://perio.unlp.edu.ar/letras/historico/letras1/arts/art11/mobile/index.html>